



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San José de Sisa, 02 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 050 - 2021 – DRE-UGEL-D – I.E. N° 0660 – “JRV” /S.J.DE SISA.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, con fecha 02-11-21 recibí la solicitud de licencia sin goce de haberes del profesor **Francisco CALLE HUMBO**, quien, solicita dicho derecho por continuar desempeñándose como Formador Tutor del nivel Primaria Polidocente en la UGEL Picota, la mencionada licencia es solicitada con vigencia del 01-11-21 al 31-12-21, Razón por la cual remito dicha solicitud, para que lo conceda lo solicitado y en efecto se amplíe el contrato del personal docente que está cubriendo dicha plaza y de esta manera se pueda continuar con la atención respectiva a los estudiantes.

Acompaño al presente la solicitud de licencia en PDF.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Recibido
02-11-21


SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES

Señor : Prof. EMILIANO RUIZ CUBAS
Director de la I.E N°0660

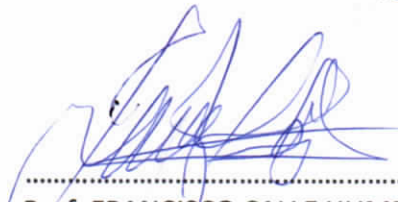
S.D.

Yo, Francisco Calle Humbo, identificado con DNI N°00931629, con domicilio legal en el Jr. Manco Inca N°614 Urb. nueve de abril-Tarapoto; ante usted me presento para exponer lo siguiente:

Que, habiéndose ampliado mi contrato según ADDENDA N°001-2021 AL CAS N°036-~~2021~~-UGELSM para seguir laborando como FORMADOR TUTOR en la UGEL Picota por parte del Ministerio de Educación; por tal motivo **SOLICITO** a usted señor director de la I.E.N°0660-“JORGE RUIZ VEINTEMILLA” concederme la licencia respectiva **SIN GOCE DE HABERES por los motivos ya explicados líneas arriba desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2021.**

Esperando que la presente tenga la acogida del caso por considerarla con justicia.

Tarapoto, 29 de octubre del 2021


.....
Prof. FRANCISCO CALLE HUMBO
SOLICITANTE